

**Resolución de 22 de julio de 2021 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid**, por la que se hace pública rectificación de la relación definitiva de candidatos seleccionados en la convocatoria de **Ayudas para la publicación en acceso abierto en revistas Q1, primer periodo de evaluación**, en el marco del programa del Programa Propio de I+D+i 2021.

En base al artículo 15 de las Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación Extraordinaria de fecha 3 de junio de 2021, se eleva al Rector la propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria, según determina el Art. 21 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el periodo de alegaciones de esta primera resolución se recibe instancia escrita haciendo notar un posible error en la evaluación de la misma. En respuesta a dicho escrito se procede a hacer una revisión del proceso detectando lo siguiente:

En base al **artículo 5** de la convocatoria, los solicitantes deben introducir el dato de su percentil calculado de la siguiente forma:

**La categoría temática y posición de la revista en el listado JCR o Scopus del año 2019 o 2020 para las solicitudes presentadas en 2021, así como posición relativa en ese listado expresada en percentil (calculado como:  $100 \times \text{posición} / \text{n}^\circ \text{ revistas en listado}$ )**

Por otro lado, ha de tenerse también en cuenta:

### Artículo 3:

**"La revista debe estar clasificada en el rango Q1 en alguno de los listados ordenados JCR o Scopus del año 2019 o 2020"**

Según la fórmula las revistas mejor posicionadas en sus rankings darían lugar a un percentil más bajo y por tanto quedarían peor posicionados en la lista de beneficiarios siendo el espíritu de la convocatoria justo el contrario. Esto da lugar a dos posibles formas de cálculo:

1. **Percentil** (convocatoria, Scopus-CiteScore, etc.)

$$\text{Percentil} = \frac{L}{N} * 100 \text{ (adimensional)}$$

2. **Porcentaje**

$$\text{Porcentaje} = \frac{n}{N} * 100 \text{ (\%)}$$

**L:** posición, entendida como número de datos menores al total de datos que tenemos

**N:** número total de datos

**n:** posición, en orden ascendente

Según la fórmula 1 las revistas mejor posicionadas en sus rankings deben dar lugar a un percentil más alto y superior siempre a 75 ya que la convocatoria solo contempla revistas del primer cuartil Q1.

Según la fórmula numero 2 las revistas mejor posicionadas obtendrían un porcentaje más bajo e inferior siempre a 25 ya que la convocatoria solo contempla revistas del primer cuartil Q1.

El error en la evaluación se produce porque al introducir sus percentiles los investigadores utilizaron criterios dispares mezclando la fórmula 1 y la 2 y al ordenar el ranking de beneficiarios conforme a los datos recibidos, algunos solicitantes que publicaron en revistas mejor posicionadas en sus rankings y que dan lugar a un porcentaje más bajo quedaron en la parte baja de la lista y excluidos de financiación, siendo el espíritu de la convocatoria justo el contrario.

Por lo tanto, la Comisión de Investigación de fecha 20 de julio 2021 ha evaluado nuevamente las solicitudes con cargo recalculando de oficio las formulas aplicadas uniformemente a todos los solicitantes (ver detalle en Anexo I), lo que da lugar a un nuevo listado de beneficiarios:

BENEFICIARIO	CENTRO	DEPARTAMENTO	AYUDA
PEDRO MARIA LARRAÑAGA MUGICA	ETSI INFORMÁTICOS	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2.045,00 €
MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CASTILLEJO	CTB		2.890,00 €
BEATRIZ GARCIA JIMENEZ	CBGP	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	2.252,00 €
IRENE DEL HIERRO GARCIA	CBGP		3.750,00 €
KRZYSZTOF WABNIK	CBGP		4.500,00 €
STEPHAN POLLMANN	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	3.216,00 €
MANUEL MARTINEZ MUÑOZ	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	2.000,00 €
FERNANDO BARRIO PARRA	ETSI MINAS Y ENERGÍA	ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	3.110,00 €
FRANCISCO RENE TORIBIO LOPEZ	CBGP		2.950,00 €
LUCIA JORDA MIRO	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	2.950,00 €
ALEJANDRO GARCIA GARCIA	CBGP		2.950,00 €
M. ISABEL DIAZ RODRIGUEZ	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	1.850,00 €
SUSANA MERCHAN RUBIRA	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA APLICADAS A LAS INGENIERÍAS CIVIL Y NAVAL	650,64 €
ALFONSO MATEOS CABALLERO	ETSI INFORMÁTICOS	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1.333,58 €
EMILIA ANTONIA LOPEZ SOLANILLA	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	1.584,00 €
JOSE MANUEL PALACIOS ALBERTI	ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	BIOTECNOLOGÍA - BIOLOGÍA VEGETAL	1.095,00 €

**Al existir una primera resolución, y aun considerando que la misma ha convertido en beneficiarios a quienes conforme a la redacción de la convocatoria no deberían serlo en esta primera fase, procede mantenerles la ayuda, dando por correctas las aceptaciones ya recibidas durante el plazo que se generó al efecto.**

En la valoración de las solicitudes de la segunda fase los criterios descritos en la presente resolución serán de aplicación; caso de que se reciban solicitudes con un percentil calculado con otros criterios, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado procederá de oficio a realizar los cálculos.

El resto de solicitudes que quedan sin financiar en la primera convocatoria se incorporan automáticamente como lista de reserva a la segunda convocatoria conservando la ponderación del Anexo I; estas solicitudes junto con el resto de solicitudes recibidas en la segunda convocatoria generaran una segunda lista de beneficiarios.

En base al artículo 7 de la citada convocatoria, los solicitantes que resulten nuevos beneficiarios (13 en total ya que hay 3 que estaban también en la primera lista) deberán enviar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM ([programapropio.investigacion@upm.es](mailto:programapropio.investigacion@upm.es)), **en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, la aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

Contra la presente resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 22 de julio de 2021  
EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez

ANEXO I:

SOLICITANTE	¿AYUDA CONCEDIDA EN RESOLUCIÓN RECTORAL?	¿AYUDA EN SEGUNDA REVISIÓN?	PAGADO EN FACTURA (€)	PERCENTIL - DATO DADO POR SOLICITANTE	PERCENTIL CALCULADO JCR L/N*100 (L, NÚMERO DE DATOS MENORES AL TOTAL DE DATOS QUE TENEMOS)	PORCENTAJE N/N*100 (N, PUESTO EN EL LISTADO)	HIGHEST PERCENTILE (SCOPUS, CITESCORE)	REVISTA	POSICIÓN
PEDRO MARIA LARRAÑAGA MUGICA	SÍ	SÍ	2.045,00	99,64	99,24	0,76	99,00	IEEE TRANSACTIONS ON PATTERN ANALYSIS AND MACHINE INTELLIGENCE	1/137
MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CASTILLEJO		SÍ	2.890,00	2,01	95,68	4,32	97,00	FOOD CHEMISTRY	6/139
BEATRIZ GARCIA JIMENEZ		SÍ	2.252,00	3,42	94,92	5,08		BIOINFORMATICS	4/59
IRENE DEL HIERRO GARCIA		SÍ	3.750,00	5,55	94,44	5,56		THE PLANT JOURNAL	13/234
KRZYSZTOF WABNIK	SÍ	SÍ	4.500,00	97,00	94,37	5,63	97,00	SCIENCE ADVANCES	4/71
STEPHAN POLLMANN		SÍ	3.216,00	5,98	94,02	5,98	97,00	JOURNAL OF EXPERIMENTAL BOTANY	14/234
MANUEL MARTINEZ MUÑOZ		SÍ	2.000,00	7,26	92,74	7,26	96,00	JOURNAL OF INTEGRATIVE PLANT BIOLOGY	17/234
FERNANDO BARRIO PARRA		SÍ	3.110,00	7,90	92,08	7,92	96,00	ENVIRONMENTAL POLLUTION	21/265
FRANCISCO RENE TORIBIO LOPEZ	SÍ	SÍ	2.950,00	92,09	91,88	8,12	95,00	FRONTIERS IN PLANT SCIENCE	19/234
LUCIA JORDA MIRO		SÍ	2.950,00	8,11	91,88	8,12	95,00	FRONTIERS IN PLANT SCIENCE	19/234
ALEJANDRO GARCIA GARCIA		SÍ	2.950,00	4,64	91,88	8,12	95,00	FRONTIERS IN PLANT SCIENCE	19/234
M. ISABEL DIAZ RODRIGUEZ		SÍ	1.850,00	4,64	91,88	8,12	95,00	FRONTIERS IN PLANT SCIENCES	19/234
SUSANA MERCHAN RUBIRA		SÍ	650,64	8,64	91,38	8,62		MATHEMATICS	28/325
ALFONSO MATEOS CABALLERO		SÍ	1.333,58	8,61	91,38	8,62		MATHEMATICS	28/325
EMILIA ANTONIA LOPEZ SOLANILLA		SÍ	1.584,00	8,97	91,03	8,97	97,00	MOLECULAR PLANT PATHOLOGY	21/234
JOSE MANUEL PALACIOS ALBERTI		SÍ	1.095,00	9,82	89,61	10,39	90,00	MOLECULAR AND CELLULAR PROTEOMICS	8/77



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ANTONIO MOLINA FERNANDEZ			6.205,00	11,00	88,73	11,27	96,00	PROCEEDINGS OF THE NATURAL ACADEMY OF SCIENCE USA (PNAS)	8/71
MARIA GARRIDO ARANDIA	SÍ		3.350,00	21,52	84,51	15,49	78,00	BIOCHIMICA ET BIOPHYSICA ACTA (BBA) - MOLECULAR AND CELL BIOLOGY OF LIPIDS	76/297
DANIEL GONZALEZ NIETO			1.532,36	16,23	83,76	16,24	68,00	PHARMACEUTICS	44/271
VICTOR MANUEL ALFARO MAGALLANES			2.800,00	16,47	83,53	16,47	94,00	SCANDINAVIAN JOURNAL OF MEDICINE & SCIENCE IN SPORTS	14/85
SOLEDAD SACRISTAN BENAYAS			1.995,00	11,00	82,42	17,58	89,00	MOLECULAR PLANT-MICROBE INTERACTIONS	34/234
TERESA PALACIOS GARCIA			1.547,42	17,98	82,02	17,98	76,00	POLYMERS	16/89
ABRAHAM GARCIA ALIAGA	SÍ		1.555,45	81,58	81,29	18,71	66,00	INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH	58/193
JORGE LORENZO CALVO			1.704,81	18,71	81,29	18,71	66,00	INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH	32/171
MANUEL SILLERO QUINTANA			1.917,91	18,71	81,29	18,71	66,00	INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH	58/193
RAQUEL PEDRERO CHAMIZO			1.917,91	18,70	81,29	18,71	66,00	INTERNATIONAL JOURNAL OF ENVIRONMENTAL RESEARCH AND PUBLIC HEALTH	32/171
MARIA DEL MAR BARBERO BARRERA	SÍ		1.460,78	80,77	80,22	19,78	65,00	AGRONOMY	18/91
MARIA TERESA GOMEZ VILLARINO	SÍ		1.327,80	19,78	80,22	19,78	65,00	AGRONOMY BASEL	18/91
MARIA ELENA BENAVENTE BARZANA			1.062,36	19,78	80,22	19,78	65,00	AGRONOMY	18/91
SANTIAGO PINDADO CARRION			1.460,25	19,78	80,22	19,78	65,00	AGRONOMY	18/91
JAIME DEL CERRO GINER			1.337,05	19,56	80,22	19,78	65,00	AGRONOMY	18/91
JOSE MANUEL GUERRERO GRANADOS	SÍ		1.487,50	77,07	77,56	22,44	87,00	IEEE ACCESS	61/266
ZORAIDA FRIAS BARROSO	SÍ		1.750,00	22,43	77,56	22,44	87,00	IEEE ACCESS	35/156
RAMON PABLO ALCARRIA GARRIDO	SÍ		1.662,50	22,43	77,56	22,44	87,00	IEEE ACCESS	35/156
MARIA DE LOS SANTOS PEREZ HERNANDEZ	SÍ		1.750,00	22,43	77,56	22,44	87,00	IEEE ACCESS	35/156



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ALDO GORDILLO MENDEZ	SÍ		1.750,00	22,00	77,56	22,44	87,00	IEEE ACCESS	35/156
JOSE DANIEL MARTINEZ DE RIOJA DEL NIDO	SÍ		1.658,83	77,34	76,56	23,44		SENSORS	15/64
RAQUEL CEDAZO LEON	SÍ		1.574,36	23,44	76,56	23,44		SENSORS	15/64
CRISTINA M. SILVA JOSE	SÍ		2.065,00	24,69	75,31	24,69	70,00	FRONTIERS IN PHYSIOLOGY	20/81
MATILDE LOPEZ FERNANDEZ	SÍ		1.463,94	24,78	75,21	24,79	56,00	PLANTS	58/234
GUILLERMO MARTINEZ DE LUCAS	SÍ		2.100,00	92,00	75,19	24,81	86,00	INTERNATIONAL JOURNAL OF ELECTRICAL POWER & ENERGY SYSTEMS	66/266
LAURA PASCUAL BAÑULS	SÍ		1.666,97	75,25	75,08	24,92	83,00	INTERNATIONAL JOURNAL OF MOLECULAR SCIENCES	74/297